

Bogotá D.C., viernes, 09 de junio de 2017

APRECIADOS CORDINADORES/AS CASAS DE JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA

INVITACIÓN A LA JORNADA NACIONAL DE CONCILIATÓN 2017.

Con el objetivo de coordinar, divulgar y fomentar políticas públicas para aumentar los niveles de acceso a la justicia y promover el acceso para los grupos minoritarios y vulnerables, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, se propone adelantar la II Jornada Nacional de Conciliación "Conciliatón", durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2017.

Para la realización de este evento, esperamos contar con la vinculación y cooperación de las autoridades del orden Nacional y Departamental, las entidades territoriales, los Centros de Conciliación públicos y privados, las Casas de Justicia y demás autoridades públicas habilitadas por la ley para conciliar, para que de manera armónica y coordinada generemos espacios de acceso a la justicia, que favorezcan la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana dentro del territorio nacional.

Contamos con su apoyo en la jornada "**CONCILIATÓN NACIONAL 2017**" a celebrarse los días 26, 27 y 28 de septiembre en el territorio colombiano, para lo cual amablemente le solicitamos lo siguiente:

- Coordinar con las Entidades que funcionan en la Casa de Justicia o Centro de Convivencia Ciudadana y están facultadas para conciliar (Fiscalía Local, Comisaria de Familia, Personería, Inspección de Policía, Inspector de Trabajo, Defensor de Familia), para que realicen las inscripciones antes del 20 de agosto de 2017, se programen las conciliaciones durante los tres días propuestos y reporten los resultados de las conciliaciones en el sistema del Ministerio de Justicia y del Derecho - SICAAC.
- Coordinar con los Conciliadores en Equidad, para que realicen las inscripciones antes del 20 de agosto de 2017, programen conciliaciones durante los tres días propuestos y reporten los resultados de las conciliaciones en el sistema del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Seguimiento y acompañamiento antes, durante y después de la jornada a los funcionarios y conciliadores que participen en la jornada.
- Solicitamos su ayuda para verificar que cada operador facultado para conciliar que se encuentre dentro de la Casa de Justicia o Centro de Convivencia Ciudadana, cuente con su usuario designado para que pueda

Bogotá D.C., Colombia

inscribir y desarrollar las solicitudes de conciliación de la jornada en el SICAAC.

- Si bien es cierto que la difusión y divulgación de la jornada estará a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de cuñas radiales, televisivas y virtuales, les solicitamos su apoyo en la difusión y divulgación de la jornada con los usuarios de los servicios de la Casa de Justicia y del Centro de Convivencia.

Para mayores informes sobre la Jornada Nacional de Conciliación 2017, podrá comunicarse al Teléfono 4443100, Ext.1633, 1640 y 1602.

Cordialmente,



JOHANA GISSELLE VEGA ARENAS

Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Anexo: Instructivo SICAAC

Elaboró: Víctor José Brito Ballesteros, Orlando López, Mónica Avella y Miguel Pitre

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co